

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **29**

Fecha: 12/04/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN ESTEBAN BOTERO DUQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO --RECHAZA DEMANDA PARA LA SEÑORA ADRIANA ELIZABETH DUQUE Y LA MENOR MARIA FERNANDA DUQUE VERGARA	11/04/2013	1
05001333302620130005500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLORES CALLEJAS DE OSSA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y DEBERÁ ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	11/04/2013	1
05001333302620130009300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN ALBEIRO QUICENO A.	DAS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130014200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UBERNY DE JESUS GALEANO RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	11/04/2013	1
05001333302620130016000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOISES HERRERA GIL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena requerir ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130016600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO OCHOA BEDOYA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130016600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO OCHOA BEDOYA	DSSA	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130017800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RICHARD JULIA ACEVEDO JARAMILLO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admitiendo Recurso de Apelacion CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN - DISPONE ENVIO DE LOS EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130018000	ACCION CONTRACTUAL	JAIME ALONSO PATIÑO TABORDA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	Auto que resuelve ORDENA ADECUAR DEMANDA	11/04/2013	1
05001333302620130018900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTINA BUSTOS GOMEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130019000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA LOPEZ PIEDRAHITA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA CADA UNO DE LOS DEMANDADOS EL MINISTERIO PUBLICO LA AGENCIA Y EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	3
05001333302620130019400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA HERRERA DIAZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130019800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	LUCELLY DE LA CRUZ GALLEGO CORREA	Auto rechazando la demanda Así las cosas, el acto administrativo que se demanda es de ejecución y por tanto no es susceptible de control jurisdiccional, y en aplicación del precepto transcrito, no es viable la admisión de la demanda que se estudia, ni darle trámite al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, procediendo en consecuencia el rechazo de la misma.	11/04/2013	
05001333302620130020100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ PIEDAD CAÑAS GIRALDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130020500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALO ALBEIRO FRANCO ECHEVERRI	CAJANAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130020700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO BOTERO SOTO & CIA. LTDA	DIAN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130020800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BAYRON FERNANDO GUTIERREZ OSORIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena requerir DEBERÁ ALLEGAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL TERMINO DE 10 DIAS	11/04/2013	1
05001333302620130021000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO RODRIGUEZ OSOSRIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130021400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	JHON FREDY OSORIO CORREA	Auto inadmitiendo la demanda AVOCA CONOCIMIENTO - INADMITE DEMANDA PARA QUE SE ESTIME RAZONADAMENTE LA CUANTÍA	11/04/2013	1
05001333302620130021900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA FLOREZ PINTO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130022300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGIOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130022400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO PERLAZA CARVAJAL	DAS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130023000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN EDISON URIBE GOMEZ	INPEC	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	
05001333302620130023100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID BAÑOL GUEVARA	CAGEN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130023200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA MUJICA MOLINA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130023200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA MUJICA MOLINA	LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130023200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA MUJICA MOLINA	RAMA JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130023400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANGEL GALLEGO LONDOÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena requerir DEBERÁ ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130023600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMNE GIL RUA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130024200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO ANTONIO CASTAÑO MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto inadmitiendo la demanda corrija los defectos que a continuación se relacionan: Deberá aclarar la cuantía de las pretensiones a demandar toda vez que ésta es disímil a la consignada en la constancia de conciliación proferida por la Procuraduría 116 Judicial II para Asuntos Administrativos. Igualmente, deberá aportar el certificado de haber convocado a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, según lo establece el Código General del Proceso. Por último, se le requiere a la parte demandante para que allegue las copias faltantes de la demanda principal toda vez que no se encontró los folios completos en en los traslados. De esta forma, se presentaran las copias corregidas necesarias del memorial de subsanación de requisitos, y de la demanda y sus nexos para el traslado que deberá permanecer a disposición de las partes en la Secretaría del Despacho.	11/04/2013	2
05001333302620130024300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERIBERTO ANTONIO AGUIRRE RIOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130024700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALEJANDRO VELEZ GUZMAN	MUNICIPIO DE JARDIN	Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO Y ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA TODA VEZ QUE EL APORTADO SOLO CONTIENE LOS ANEXOS	11/04/2013	1
05001333302620130024800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO ANIBAL ZAPATA ESCOBAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto acepta impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MANUEL GUARIN MANRIQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO- DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	1
05001333302620130025500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS MARIN VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130025800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA DE JESUS ZAPATA MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA CASTAÑO MONSALVE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SINTRACOLIBRI S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO NIETO MUÑOZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALTAGRACIA HINCAPIE ARROYAVE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130026300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALTAGRACIA HINCAPIE ARROYAVE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA EL TRASLADO QUE DEBE PERMANECER EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO	11/04/2013	1
05001333302620130026400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EDILMA CASTAÑO GIL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMMY ESTEVEZ URON MARQUEZ	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto que ordena requerir DEBERÁ APRTAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL AUTO, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS	11/04/2013	1
05001333302620130026500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMMY ESTEVEZ URON MARQUEZ	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir DEBERÁ APRTAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL AUTO, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS	11/04/2013	1
05001333302620130026600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO CONSTRUCTOR DE VIAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130026700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA NELLY BERRIO DE OSORIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN JAIRO MUÑOZ GUERRA	RAMA JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130026900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN JAIRO MUÑOZ GUERRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130027000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA AMPARO CORDOBA DE PEREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto inadmitiendo la demanda Considera el Despacho necesario inadmitir la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que la parte demandante, en un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto so pena de rechazo, corrija los defectos que a continuación se relacionan: 1. Deberá corregir la demanda o el poder para la misma, pues en el acápite de pretensiones en el literal b, del numeral 3, se demanda como pretensión el reajuste y liquidación de la asignación mensual de retiro del actor para el año 1998, y no se otorgó poder para reclamar por ese año. 2. Del memorial que de cumplimiento, aportará copia para cada uno de los demandados y para la Secretaría del Despacho. Se le reconoce personería al abogado Gonzalo Ortiz Rinco, quien se identifica con la tarjeta profesional número 123.057 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandante	11/04/2013	1
05001333302620130028100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONRADO DE JESUS ARANGO PIEDRAHITA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA - DISPONE NOTIFICAR PREVIA GESTION DE LOS GASTOS DEL PROCESO	11/04/2013	1
05001333302620130028600	AMPARO DE POBREZA	MARY LUZ DUQUE CORREA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que nombra auxiliar de la justicia concede amparo de pobreza, en consecuencia se nombra a la abogada Leticia Molina Giraldo	11/04/2013	1
05001333302620130032600	ACCIONES POPULARES	OLGA LUCIA CORREA BEDOYA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto envio a otro despacho por competencia REMITE POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	11/04/2013	

EN LA FECHA

12/04/2013

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHORQUEZ VANEGAS
SECRETARIO (A)